



CSIF GANA EL RECONOCIMIENTO DE LA CUANTIA DE TRIENIOS COMO PERSONAL LABORAL TRAS HABER OBTENIDO PLAZA EN LA PROMOCION CRUZADA AL C2

CSIF, sindicato más representativo de las Administraciones Públicas, emprendió una campaña de reclamación de trienios, a pesar que la ley General de Presupuestos para 2021 modificara la Ley 70 de reconocimiento de servicios prestados, para los auxiliares de control que obtuvieron plaza en la promoción interna al cuerpo de auxiliares administrativos (Funcionarios) a precio de personal laboral

La administración les reconocía los trienios, pero al precio del grupo en el que habían obtenido plaza, es decir, como C2 funcionario

Los juzgados de lo Contencioso de Madrid han comenzado a dar la razón a CSIF, condenando a la Administración a abonar los trienios que tuvieran devengados antes de la toma de posesión como funcionario de carrera al precio de personal laboral y las diferencias no percibidas

CSIF celebra que a pesar de que el Estado modificara la Ley 70 para evitar la condena de este tipo de sentencias, los magistrados apliquen con ecuanimidad la ley

Twitter: [@CSIF_UAMadrid](https://twitter.com/CSIF_UAMadrid)

Facebook: <https://www.facebook.com/agcmcsif.madrid>

INFORMA



tienes la
palabra

